

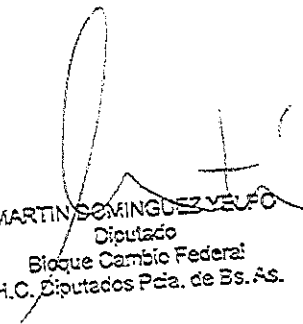
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de su intermedio inste al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación disponiendo que el plazo previsto en la primera parte del artículo 2° del Reglamento del RÉGIMEN DE INCENTIVOS A LA PREVENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS (aprobado por Resolución 456/2020) se extienda al 30 de noviembre de 2020.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELZO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



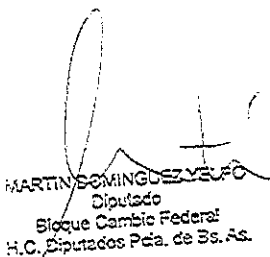
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo Nacional tenga a bien extender el plazo para compras anticipadas ante prestadores turísticos legalmente habilitados y debidamente facturadas de los servicios turísticos detallados en el artículo 3° de la Ley N° 27.563, a ser brindados dentro del territorio nacional y usufructuados a partir del 1° de enero de 2021.

Días pasados una disposición de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NUEVOS PRODUCTOS dispuso la extensión del plazo referido al 15 de noviembre. La prórroga solicitada es en virtud de la favorable acogida que ha tenido la legislación en cuestión en torno a ser una herramienta de reactivación de uno de los sectores más afectados en torno al actual contexto de pandemia.


En este sentido, siendo la Provincia de Buenos Aires uno de los principales destinos turísticos de nuestro país, solicito a mis pares, acompañen el presente Proyecto de Declaración.


MARTÍN DOMÍNGUEZ VELOSO
Diputado
Bloque Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIEGO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.